

contexto ≠

Te explica el Texto 



¿Qué dice hasta ahora el borrador de la Nueva Constitución sobre los derechos laborales?

Autora: Paola Díaz

El pleno de la convención aprobó una serie de artículos relacionados a los derechos laborales de todas las personas, entre ellos podemos encontrar:

- El derecho de los trabajadores/as, a través de sindicatos, a participar en las decisiones de la empresa.
- El reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados como trabajos necesarios e indispensables y que deben ser considerados en la formulación de políticas públicas.
- El derecho a la libertad sindical, todo trabajador/a tiene derecho a la sindicalización, a la negociación colectiva y a la huelga. Con excepción de los integrantes de las Fuerzas Armadas, de orden y Seguridad pública.
- Se prohíbe la esclavitud y el trabajo forzado, la servidumbre y la trata de personas.
- Se consagra la libertad de emprender y desarrollar actividades económicas para todas las personas naturales o jurídicas.

El resto de los artículos relacionados a derechos laborales aún se encuentran en debate, entre ellos, el derecho al trabajo digno.